

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

COMISIÓN PERMANENTE DE ABOGACÍA ESPAÑOLA

La Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española quiere reiterar la urgencia de culminar el desarrollo reglamentario de la Pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

La aprobación de la ley en julio de 2026 supuso un paso decisivo, pero ahora es necesario el mejor reglamento posible, que ofrezca seguridad jurídica y responda a las necesidades reales de miles de personas afectadas. Hay tiempo y es posible hacerlo. Somos conscientes de que la actual situación dificulta el proceso, pero por eso es imprescindible recordar que sigue siendo posible la publicación de la norma antes del 29 de noviembre. El momento es ahora.

Abogacía Española reivindica la necesidad de avanzar con urgencia, un tema sobre el que hay un consenso absoluto, en línea con el trabajo que durante años han venido desarrollando las asociaciones, plataformas y organizaciones de mutualistas, para alcanzar una solución para las personas afectadas. Este esfuerzo conjunto debe continuar ahora para hacer posible la publicación de la norma dentro del plazo previsto.

La urgencia no es solo una cuestión de plazos; es, sobre todo, una cuestión humana y de justicia. Con más de 150.000 personas potencialmente afectadas, que trasciende a la abogacía y se extiende a otros colectivos profesionales, estamos ante una regulación de enorme trascendencia para la sociedad española. A lo que hay que sumar que, cada día que pasa, profesionales en edad de jubilación retrasan decisiones sobre su futuro a la espera de conocer del reglamento de acceso al RETA.

Por ello, la Comisión Permanente de Abogacía Española considera prioritario culminar cuanto antes la Pasarela al RETA con un reglamento que ofrezca seguridad jurídica y garantice el ejercicio efectivo de los derechos de las personas afectadas, que llevan años esperando una solución.

Después de tantos años de trabajo, ahora más que nunca, los profesionales de la abogacía debemos mantenernos unidos y trabajar juntos para hacer posible una solución justa, digna y que dé respuesta a nuestras compañeras y compañeros afectados. Por eso, reivindicamos que es imprescindible terminar el largo proceso de la Pasarela al RETA, porque no hacerlo supondría un daño irreparable para 150.000 ciudadanos que esperan.

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española
Paseo de Recoletos, n.º 13 · 28004 Madrid
91 532 17 69 · prensa@abogacia.es · www.abogacia.es